cuela la suma de $ 50 como reintegro de alquileres pagados por él, durante cinco meses.

Exp 2987.- Dejar sin efecto la resolución en virtud de la cual se acordaba $ 25 mensuales, para alquiler de casa al director de la escuela de varones de Victorica.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p. m.

[firma]

A. Melquera Sánchez

Sesión 61ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con aviso
González
Zubiaur

Día 14 de Julio de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar á Dn Miguel Sarmiento para que reemplace interinamente á Dn Sabino Sarmiento que falleció en el día de ayer, para que haga el servicio que este prestaba en la Inspección Técnica.

Exp 3408.- Autorizar á la Secretaría para mandar hacer los libros de anotaciones que solicita el Consejo de Educación de Jujuy.

" 910 y agregado.- Crear una nueva escuela rural infantil en la Colonia "Sampacho" y consultar al Presidente del C. E. respecti-

vo sobre si tendría alguna objeción que hacer al nombramiento del profesor normal, Sr. Daniel Suarez, para director de la misma y autorizar al mismo C. E. para ubicar la nueva escuela donde crea más conveniente dando cuenta oportunamente.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y alquileres que á continuación se expresan:

Exp 3393.-	De "Colonia Basail" por Junio	$ 137.40
" 3345.-	De "Coronel Pringles" " "	" 274.80
" 3309.-	De "Choele-Choel" " "	" 137.40
" 3275.-	De "Dalmacia" " "	" 137.40
" 3389.-	De "Gandolfi" " "	" 100.16
" 3395.-	De "General Acha" " "	" 227.56
" 3343.-	De "General Conesa" " " (alquiler)	" 30.
" 3397.-	De "Colonia Benitez" " "	" 227.56
" 3313.-	De "Martin Garcia" por Enero á " (alquiler)	" 300.
" 3392.-	De "Martin Garcia" " "	" 274.80
" 3394.-	De "Toay" " "	" 424.80
" 3279.-	De "Santa Ana" " Mayo (alquiler)	" 40.
" 3311.-	De "San Javier" " Junio (")	" 26
" 3342.-	De "General Conesa" " " (")	" 30

" 3127.- De "Trelew" " Diciembre 1896, Diciembre 1898 y Enero y Febrero 1899 — $ 549.60.

" 3174.- A Dn Herminio Fiorda, por la primera cuota que le corresponde por la construcción de cielos-rasos en la escuela de varones de Victorica — $ 500

" 3222.- A la Gobernación de Santa Cruz, por carbon sumi-

nistrado á la escuela de Rio Gallegos ——— $m/n 104.10

Exp 3423.- Al C. E. del Distrito 16º, por la planilla adicional del mes de Junio ——— $m/n 252.51

" 3424.- Al C. E. del 19º por id id ——— " 156,05

Acusar recibo:

" 3438.- De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, respecto de la resolución dictada sobre el pago de la subvención nacional atrasada correspondiente á la Provincia de Córdoba.

" 3429.- De la nota de la Oficina Judicial dando cuenta de haberse transferido á la orden de este Consejo $m/n 191.50

" 3444.- Del oficio del Juzgado en lo Civil, en el que se solicita la transferencia á la orden del referido Juzgado de la suma de $m/n 100 depositada por error á favor de este Consejo.

" 3280. Aceptar la renuncia del Vocal del C. E. de "San José", Dr Juan A. Morais.

Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo autorización para adquirir el terreno ofrecido por el Sr Diego Campbell situado en la calle Tambaré entre Cuyo y Corrientes, con frente de 17'32 metros por 65'20 metros de fondo, igual á 1129'26 metros cuadrados á razón de $m/n 12 el metro cuadrado ó sea la suma total de $m/n 13551'12.

" 3281.- Aprobar la rendición de cuentas de los haberes por Marzo entregados al personal docente de las escuelas de Concepción, que presenta el C. E. de dicha localidad.

Exp 3175.– Dirigir nota al Sr Gobernador del Territorio de los Andes, manifestándole que este Consejo, participando en un todo de sus propósitos, resuelve cooperar á ellos, en cuanto se lo permitan sus medios, y que por ahora, la partida del presupuesto destinada á creación de escuelas nuevas, solo hace posible la fundación de una más de las que existen actualmente, y que, desde luego, esos recursos se destinan á la escuela que se establecerá en el Territorio mencionado y en el punto que el Sr Gobernador se sirva designar, siendo muy conveniente que tuviera á bien proporcionar algun local adecuado, por la dificultad que tendrá este Consejo en procurárselo. Significar igualmente que el mencionado Sr Gobernador queda nombrado Encargado de las escuelas del Territorio de los Andes, siendo la intención de este Consejo, aumentar el número de ellas, inmediatamente que lo permita el presupuesto del año próximo.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 2 y 30 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez